URGENTE

Aduana Paraguay	**DICTAMEN UOC N° 44 /2021** **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021** **Convocatoria de la Licitación 389862 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS** **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Asunción, 15 de junio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 04/21 **"Convocatoria de la Licitación 389862 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, "** con ID N° 389862, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 18 de mayo de 2021; en dicha ocasión se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas MEDIA CANCHA SRL, GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, JUAN RODRIGUEZ, PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., JUVAL. S.A., y CEGA INDUSTRIAL S.A., donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

Continuando el proceso de evaluación, corresponde mencionar que, analizadas las bases del proceso se ha traído a la vista los ítems solicitados:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad
1	12352104-010	Alcohol etilico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** BOTELLA	2.850
2	24111503-002	Bolsa de Polipropileno 45X60 **En catálogo:** Bolsa de Polipropileno grande	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** PAQUETE	15
3	24111503-001	Bolsa de polietileno 30X45 **En catálogo:** Bolsa de polietileno mediano	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** PAQUETE	16

En cuanto a los bienes solicitados, no se ha especificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y/o en la carta de invitación estándar, lo referente a la cantidad de litros y/o mililitros que debe contener cada botella de alcohol en el ítem 1, así también se ha omitido la cantidad de bolsas que contiene cada paquete en cuanto a los ítems 2 y 3, por lo que de proseguir con el proceso, se corre el riesgo de obtener bienes en cantidades de litros de alcohol y unidades de bolsas que no satisfagan las necesidades, o puedan generar confusión en el momento de la entrega de los bienes, ya que estas magnitudes no se encuentran definidas explícitamente.

En tal sentido, corresponde cancelar el proceso, conforme a lo dispuesto por el Artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....".

Por lo expuesto, se sugiere que a través de una Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se cancele el proceso de Contratación Directa Nº 04/21 "Convocatoria de la Licitación 389862 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, con ID N° 389862, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Se adjunta el proyecto de Resolución de Cancelación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la Dirección Jurídica institucional.

Es nuestro dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA